	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 1 de 14

SEGUNDO SEGUIMIENTO ACCIONES DE AUTOCONTROL AUDITORÍA ORDINARIA
GESTIÓN DEL RIESGO, 2023.

Período: marzo de 2026

Presentado a:

DANIEL ANTONIO VARGAS DÍAZ
Jefe de Oficina Asesora para la Atención del Riesgo de Desastres


Presentado por:

Tania Rosa Díaz Sabbagh
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Rosanna Navarro Cure
Profesional Especializado
Coordinadora

Sandra Milena Pineda Reyes – Asesora Externa
Malka Irina Hernández Anaya – Asesora Externo
Zuley Salcedo Olmos– Asesora Externa
Osmith Miranda Padilla - Asesora Externo

Cartagena de Indias D.T. y C., 28 de mayo de 2026.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 2 de 14

Fecha de emisión del informe	Día: 28	Mes: 05	Año: 2026
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

1. INFORMACIÓN GENERAL:

Título:	Segundo seguimiento acciones de autocontrol auditoría ordinaria gestión del riesgo, 2023.
Informe Número:	INF-AO-GR_PHVA-076-2026
Tipo de Actividad:	Auditoría: Ordinaria <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Seguimiento: <input checked="" type="checkbox"/> Informe de Ley <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>
Funcionario (s) a quien (es) se dirige:	Daniel Antonio Vargas Díaz Jefe de Oficina Asesora para la Atención del Riesgo de Desastres.

1.1 ANTECEDENTES Y/O JUSTIFICACIÓN:

De conformidad con el procedimiento "Seguimiento a planes de mejoramiento" del proceso Evaluación Independiente, a través del oficio AMC-OFI-0026968-2026 se asignó el seguimiento a las acciones de autocontrol bajo el ciclo PHVA correspondientes a la Auditoría Ordinaria Gestión del Riesgo, con número de informe MA-PAEI-AO-002, comunicado a través del oficio AMC-OFI- 0069895-2023, cuya información general es la siguiente:

Tabla 1. Aspectos generales de la auditoría


Criterios	Resultados
Total de observaciones formuladas.	31
Total de observaciones fijadas.	30
Total de observaciones levantadas.	1
Número de acciones de mejora propuestas por el líder.	30
Número de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	30
Porcentaje de acciones de mejora con pronunciamiento de coherencia e integridad.	100%
Número de actividades establecidas en el plan de mejoramiento	60

Fuente: Elaboración propia.

Al plan de mejoramiento se le realizaron tres (3) seguimientos para evaluar las treinta (30) acciones de mejora diseñadas, arrojando los resultados consolidados que se listan a continuación:

Tabla 2 . Consolidado de los seguimientos y las acciones de mejoramiento cumplidas

Vigencia	Número del seguimiento	Tipo de seguimiento	Fecha del seguimiento	Número de acciones de mejora cumplidas
2024	1°	PDM suscrito	23 de abril	11
	2°	PDM suscrito	30 de diciembre	2
2025	3°	PDM suscrito	29 de abril	3
Total	3			16

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 3 de 14

El plan de mejoramiento alcanzó el 53% de cumplimiento, ya que de las treinta (30) acciones de mejora solo se cumplieron dieciséis (16), siendo en consecuencia declarado incumplido al no alcanzar el mínimo requerido (80%) para ser efectivo.

En razón a lo anterior, esta Oficina solicitó al responsable implementar acciones de autocontrol para las catorce (14) acciones declaradas incumplidas, sobre las cuales se efectuó un primer seguimiento en la vigencia 2025 bajo el ciclo PHVA, y el resultado fue 0%:

Tabla 3. Primer seguimiento bajo el ciclo PHVA

Vigencia	Número del seguimiento	Fecha del seguimiento	Número de acciones de autocontrol cumplidas
2025	4	22 de septiembre	0
Total	1		0

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a lo anterior, el presente seguimiento se efectuó a las catorce (14) acciones de autocontrol que no presentaron avances, relacionadas cuantitativamente en la siguiente tabla:

Tabla 4. Fechas de seguimientos de las acciones de autocontrol.

No. Observación	Acciones de autocontrol	Número de actividades	Fecha de seguimiento
2	1	2	Marzo 2026
6	1	3	Marzo 2026
7	1	3	Marzo 2026
8	1	2	Marzo 2026
9	1	2	Marzo 2026
10	1	2	Marzo 2026
13	1	1	Marzo 2026
14	1	2	Marzo 2026
15	1	2	Marzo 2026
22	1	1	Marzo 2026
23	1	1	Marzo 2026
24	1	1	Marzo 2026
29	1	1	Marzo 2026
30	1	7	Marzo 2026
14	14	30	

Fuente: Elaboración propia.


1.2 ALCANCE:

El reporte comprendió el estado de avance de las acciones autocontrol y sus actividades con corte marzo de 2026.

1.3 OBJETIVOS:

1.3.1. General:

Verificar el cumplimiento de las acciones de autocontrol y las actividades que las despliegan, dentro de los plazos establecidos para los seguimientos.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 4 de 14

1.3.2. Específicos:


- Evaluar las evidencias suministradas por el responsable de la implementación de las acciones de autocontrol para determinar su cumplimiento y eficacia.
- Emitir el informe sobre los resultados del seguimiento.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:


En este orden de ideas, se evaluaron las evidencias suministradas por el líder del proceso mediante el oficio AMC-OFI-0035651-2026, que soportan el estado de las catorce (14) acciones de autocontrol y sus actividades, descritas a continuación:

Tabla 5. Consolidado de las acciones de mejora y sus actividades.

Observación	Acción de mejora	Actividades
<p>2. "...Se evidenció que los subprocesos asociados a los procesos Gestión Estratégica del Riesgo y Conocimiento del Riesgo no cuentan con el mapeo de la interrelación entre procesos, contrariando la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.4, posiblemente por el desconocimiento de dichos lineamientos pudiendo ocasionar que se trabaje por áreas y funciones y no por procesos, así como dificultades para el trabajo en equipo, en la identificación de las debilidades y fortalezas que se puedan presentar, en la estructuración de las caracterizaciones y limitación para conocer el flujo de información entre procesos..."</p>	<p>Fortalecer el mapeo de la interrelación entre procesos de los subprocesos asociados a los procesos Gestión Estratégica del Riesgo y Conocimiento de acuerdo con la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) Vr.1, numeral 3.4</p>	<p>1. Construir el mapeo de la interrelación entre procesos de los procesos Gestión Estratégica del Riesgo y Conocimiento.</p> <p>2. Realizar una capacitación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Vr.1</p>
<p>6. "...Los subprocesos de los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo, no tienen documentados procedimientos que detallen cómo deben realizarse las actividades claves de éxito, como quiera que estas se describen de manera general y no se especifica cómo deben ejecutarse, incumpléndose lo establecido en el numeral 4.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, posiblemente por desconocimiento de los lineamientos para la operación por procesos, lo que dificulta el cumplimiento de su propósito en la determinación del</p>	<p>Realizar los procedimientos de los subprocesos de los procesos: gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1</p>	<p>1. Realizar una capacitación sobre la Guía de gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, vr 1</p> <p>2. Realizar mesa de trabajo con los líderes de los procesos de gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo para levantar los pasos a pasos que proporcionarían la información para establecer los procedimientos de cada subproceso.</p> <p>3. Levantar los procedimientos de los subprocesos de Gestión Estratégica del Riesgo y Conocimiento del Riesgo.</p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 5 de 14

<p>responsable y autoridad en la ejecución de las actividades y preservar el conocimiento...”</p>		
<p>7. “...Los subprocesos de los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo, no cuentan con la identificación de riesgos, lo que contraviene lo preceptuado en el numeral 5.1 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1 y la Guía de administración de riesgos y diseño de controles vr. 5, posiblemente por debilidades en el conocimiento y aplicación de la guía mencionada, lo que eventualmente puede impactar el cumplimiento de los objetivos institucionales...”</p>	<p>Actualizar la identificación de riesgos de los subprocesos de gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar una capacitación sobre la Guía de administración de riesgos y diseño de controles vr. 5. 2. Realizar una capacitación sobre la Guía de gestión por procesos en el marco del modelo integrado de planeación y gestión-MIPG, vr 1 3. Verificar y complementar la identificación de riesgos de los subprocesos de gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo
<p>8. “...El macroproceso “Gestión del riesgo de desastres”, del que se despliegan los procesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo de la OAGR D no se encuentra incluido en el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena, ni en las cartas descriptivas de esta, incumpliendo los numerales 1 y 3.7 de la Guía de gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, vr.1, posiblemente por dificultades en el trámite con la Secretaría General – Área de Calidad, lo que impide clasificar al macroproceso y los procesos de acuerdo con su orientación, determinar con claridad a qué objetivos estratégicos de la entidad están alineados los objetivos de dichos procesos y la interrelación con los demás procesos de la Alcaldía Mayor de Cartagena...”</p>	<p>Hacer las gestiones pertinentes ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño y el Área de Calidad para para ser incluido en el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena y en las cartas descriptivas de esta</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar oficios de reportes con avances del levantamiento de los procedimientos, para tener la trazabilidad de la implementación de la guía de MIPG Vr.1 de tal manera que una vez cumplidos los ocho puntos del fortalecimiento organizacional. 2. Enviar un oficio dirigido a la Secretaría General – Área de Calidad reiterando la solicitud de inclusión del macroproceso “Gestión del riesgo de desastres”, del que se despliegan los procesos de la OAGR D, en el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena
<p>9. “...El mapa mental y las caracterizaciones de lo subprocesos objeto de la auditoría no están validadas mediante la herramienta tecnológica SOLCADO-SHAREPOINT. Esto se podría estar originando por una falta de articulación entre la OAGR D y el área de Calidad, incumpléndose la implementación de la Política de Fortalecimiento Organizacional</p>	<p>Realizar las gestiones pertinentes ante el Comité Institucional de Gestión de Desempeño y el Área de Calidad para que el mapa mental y las caracterizaciones de los subprocesos gestión estratégica del riesgo y conocimiento del riesgo sean validadas para que la OAGR D sea habilitada para acceder a la herramienta SOLCADO-SHAREPOINT.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Enviar oficios de reportes con avances del levantamiento de los procedimientos, para tener la trazabilidad de la implementación de la guía de MIPG Vr.1 de tal manera que una vez cumplidos los ocho puntos del fortalecimiento organizacional. 2. Enviar un oficio dirigido a la Secretaría General – Área de Calidad reiterando la solicitud de

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 6 de 14

<p>y Simplificación de Proceso, dificultando mantener el control documental y el cumplimiento del propósito del micrositio MIPG, cual es, racionalizar los procesos y procedimientos...”</p>		<p>inclusión del macroproceso “Gestión del riesgo de desastres”, del que se despliegan los procesos de la OAGRD, en el mapa de procesos de la Alcaldía Distrital de Cartagena</p>
<p>10. “...Se evidenció que en el cuatrienio 2020-2023, no se elaboró y/o actualizó el Plan Distrital de Gestión del Riesgo, incumpliendo lo dispuesto por los artículos 2 y 37 de la Ley 1523 de 2012 y 2 y 4 del Acuerdo No 001 del 07 de 2016, posiblemente por debilidades en el conocimiento del marco regulatorio, insuficiencia de recursos y en los controles asociados al proceso, lo que eventualmente puede afectar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos y el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades en riesgo del Distrito de Cartagena.</p> <p>Véase como la actividad del proyecto del conocimiento del riesgo, en lo que respecta al cumplimiento a la actualización y ajuste del Plan Distrital de Gestión de Riesgo a corte del primer trimestre del 2023, sólo ha avanzado un dos por ciento (2%) ...”</p>	<p>Actualización y ajuste del Plan Distrital de Gestión del Riesgo</p>	<p>1. Finalizar la redacción y diagramación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo.</p> <p>2. Proyectar el Decreto de adopción del Plan Distrital de Gestión del Riesgo actualizado y ajustado.</p>
<p>13. “...En los indicadores de gestión de los subproceso que más adelante se relacionan, se evidenció que su propósito y nombre no mantienen una estructura coherente, incumpléndose lo establecido en el numeral 5.3 de la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión expedida por el Departamento Administrativo de Función Pública, por desconocimiento de los lineamientos de la guía en referencia, lo que puede afectar el seguimiento del progreso hacia los objetivos establecidos y la toma de decisiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos • Seguimiento y control de la planeación del riesgo • Seguimiento y control y monitoreo del riesgo 	<p>Construir los indicadores teniendo en cuenta la guía MIPG vr.1 y la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión.</p>	<p>Modificar y ajustar los indicadores tomando como referencia lo que nos indica la Guía MIPG Vr 1 y la Guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión.</p>
<p>14. “...Se evidenció que en el</p>	<p>1- Implementar la guía MIPG Vr</p>	<p>1. Capacitación en la Guía</p>




ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
INFORME	Página 7 de 14

<p>cuadro de control de indicadores de gestión no se identifica a los responsables del cumplimiento de su medición y análisis, como quiera que se establece de manera abstracta “profesional designado”, contraviniendo lo estipulado en el numeral 5,4 de la guía para construcción y análisis de indicadores de gestión, por desconocimiento de los lineamientos de la guía anteriormente precitada, lo que eventualmente puede afectar la oportunidad en el seguimiento e implementación de acciones correctivas o preventivas...”</p>	<p>1 y la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión, para diligenciar los espacios en blanco del formato estandarizado para el cuadro de control de indicadores, según lo establecido.</p>	<p>MIPG Vr 1 y guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión.</p> <p>2. Diligenciar los espacios en blanco del formato estandarizado para el cuadro de control de indicadores, según los lineamientos de la guía MIPG Vr 1 y la guía para la construcción y análisis de indicadores de gestión</p>
<p>15. “...Se establecieron alteraciones y/o modificaciones al formato estandarizado para el cuadro de control de indicadores, contraviniendo lo dispuesto en los lineamientos documentales de la Secretaría General, área de calidad (formato código GADCA03-F002 Versión 2), posiblemente por desconocimiento de las directrices institucionales, que puede generar incertidumbre sobre el documento vigente...”</p>	<p>Diligenciar los espacios en blanco del formato estandarizado “control de indicadores “de la Secretaría General, (formato código GADCA03-F002 Versión según los lineamientos institucionales impartidos por la Secretaria General.</p>	<p>1.- Socialización de las directrices institucionales para la implementación del formato estandarizado “control de indicadores “de la Secretaría General, (formato código GADCA03-F002 Versión 2).</p> <p>2- Diligenciar los espacios en blanco del formato estandarizado para el cuadro de control de indicadores, según los lineamientos institucionales de Secretaría General.</p>
<p>22. “...No se evidenciaron los siguientes soportes documentales descritos en el ítem de salida, que permiten establecer el resultado y cumplimiento de las actividades claves de éxito que se relacionan a continuación, identificadas en las caracterizaciones de los subprocesos: Subproceso Caracterización de escenario de riesgos, Subproceso Análisis y evaluación del riesgo, Subproceso Comunicación de los riesgos, Subproceso Seguimiento y control y monitoreo del riesgo, Subproceso Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos, : Lo anterior contraría lo establecido en el numeral 3.6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr. 1., generado por una posible debilidad en la planeación del desarrollo de sus actividades, falta de control en la gestión documental y desconocimiento de la operación por procesos. Lo</p>	<p>Ajustar los ítems de salida a fin de establecer soportes que permitan identificar los resultados y el cumplimiento de las actividades claves de éxito de los subprocesos en mención.</p>	<p>Reestructurar las salidas de conformidad con las metas de los proyectos de la OAGRD Distrital.</p>




ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
INFORME	Página 8 de 14

<i>que dificulta el cumplimiento de los objetivos, satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y grupos de valor, así como la adecuada autoevaluación de los resultados esperados...”</i>		
<p>23. “...No se evidenciaron la totalidad de los siguientes soportes documentales descritos en el ítem de salida, que permiten establecer el resultado y cumplimiento de las actividades claves de éxito que se relacionan a continuación, identificadas en las caracterizaciones de los subprocesos: Subproceso Comunicación de los riesgos, Subproceso Seguimiento y control y monitoreo del riesgo, Subproceso Gestión de planes, programas y proyectos de riesgos, Ello contraría lo establecido en el numeral 3.6.2 de la Guía para la gestión por procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr. 1., por una posible debilidad en la planeación del desarrollo de sus actividades, falta de control en la gestión documental y desconocimiento de la operación por procesos. Lo que dificulta el cumplimiento de los objetivos, satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y grupos de valor, así como la adecuada autoevaluación de los resultados esperados...”</p>	<p><i>Ajustar los ítems de salida a fin de establecer soportes que permitan identificar los resultados y el cumplimiento de las actividades claves de éxito de los subprocesos en mención.</i></p>	<p><i>Reestructurar las salidas de conformidad con las metas de los proyectos de la OAGRD Distrital.</i></p>
<p>24. “...Se determinó una inadecuada estructura de las actividades claves de éxito descritas en las caracterizaciones de los subprocesos Gestión del planes, programas y proyectos de riesgos, Caracterización de escenarios de riesgos, Análisis y evaluación de riesgos, Comunicación de los riesgos y Seguimiento y control y monitoreo del riesgo, toda vez que algunas no cumplen con la secuencia del ciclo PHVA y otras solamente mencionan un verbo en infinitivo que no permite conocer cuál es la actividad, incumpliendo de esta manera el numeral 3.5.4 de la Guía para la gestión por</p>	<p><i>Construcción, evaluación y aprobación de las caracterizaciones en base a la Guía MIPG, vr 1</i></p>	<p><i>Estructurar las caracterizaciones de acuerdo con la guía para que las actividades de éxito se encuentren alineadas a lo dispuesto por la misma..</i></p>

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 9 de 14

<p>procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) vr. 1., originado por debilidades en la capacitación técnica del equipo encargado de elaborar las caracterizaciones, lo que podría conllevar a una afectación en la transformación de las actividades que aportan valor dentro del proceso y el cumplimiento del objetivo de este...”</p>		
<p>29. “...La actividad “Actualizar y ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo” programada en el plan de acción y perteneciente al proyecto “Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio”, se encuentra relacionada en la MGA mas no se evidencia en el SUIFP, incumpléndose el principio de Coordinación de acuerdo a lo contemplado en el literal C del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, debido a deficiencias en la gestión de los riesgos asociados al proyecto de inversión, generando incertidumbre sobre la ejecución de actividades y recursos, así como dificultades para la toma de decisiones durante el ciclo de la inversión pública...”</p>	<p>Identificar claramente el relacionamiento directo de las 3 actividades: 1. Contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastre y demás actividades propias de la gestión del riesgo. 2. Adquisición de elementos tecnológicos, técnicos y de oficina para el fortalecimiento institucional d la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres. 3. Adquisición de insumos de papelería y materiales para fortalecimiento institucional de la oficina asesora para la gestión del riesgo de desastres para desarrollar actividades de actualización y ajuste del Plan Distrital de Gestión del Riesgo, con la meta producto “Un plan Distrital de Gestión del Riesgo ajustado y actualizado” ajustando el formato del plan de acción.</p>	<p>Ajustar el formato del Plan de acción, de acuerdo con el SUIFP.</p>
<p>30....Se apropiaron recursos que no fueron ejecutados a corte 31 de diciembre de la vigencia 2022 en el proyecto “Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio”, incumpléndose los artículos 13 (Planificación) y 17 (Programación Integral) del Decreto Compilatorio 111 de 1996 por debilidades en los controles que garanticen la eficiencia en la ejecución de los recursos, afectando la consecución de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo...”</p>	<p>Proyectar el proceso de selección que permita el cumplimiento de la meta producto “Generar un servicio de alertas tempranas para la gestión de riesgos de desastres, coordinado con la oficina de informática de la Alcaldía Distrital de Cartagena” y hacer el seguimiento con la dependencia delegada para realizar el proceso de contratación de conformidad con el decreto 0078 de 2023.</p>	<p>1. Incluir la meta producto “Generar un servicio de alertas tempranas para la gestión de riesgos de desastres, coordinado con la oficina de informática de la Alcaldía Distrital de Cartagena” en el plan de acción 2023.</p> <p>2. Dar respuesta oportuna a las observaciones que imparta secretaría general con relación a la documentación precontractual del proceso de selección de contratación directa- convenio interadministrativo.</p>

Precisamos que, adicionalmente, se realizó una mesa de trabajo el 16 de abril de la presente anualidad con la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de Desastre, comunicada mediante oficio

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 10 de 14

AMC-OFI-0048771-2026, con el fin de revisar el estado de avance de las acciones de autocontrol relacionadas, en la que se establecieron conclusiones sobre las diseñadas para el criterio de la gestión por procesos y la administración del riesgo.

La evaluación arrojó el siguiente resultado:

1. Las acciones de autocontrol, autogestión y autorregulación establecidas para las observaciones número **2, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 22, 23** y **24**, relacionadas con los criterios de gestión por procesos y administración del riesgo, fueron cerradas teniendo en cuenta que:

En sesión extraordinaria del 29 de octubre de 2025, mediante acta 003-2025, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) aprobó la actualización del mapa de procesos, distribuidos en cuatro (4) tipologías: "Estratégicos", "Misionales", "De apoyo" y "De evaluación". Por primera vez se ubicó el proceso "Gestión del Riesgo y Desastre" en el macroproceso misional - Gestión Integral del Hábitat.

Con el fin de cumplir con la adecuada gestión por procesos, la Secretaría de Planeación (2.ª línea de defensa) se encuentra en proceso de actualización y armonización de los procesos y su despliegue operativo, que incluye procedimientos, riesgos, controles e indicadores. Conforme a lo expuesto, se considera pertinente cerrar las acciones de autocontrol derivadas de la auditoría Gestión de Riesgos de Desastre 2023, dado que su despliegue operativo para la vigencia 2026 se definió únicamente a nivel de proceso; es decir, los subprocesos objeto de evaluación en la vigencia 2023 fueron integrados en un solo proceso "Gestión del Riesgo y Desastre".

En consecuencia, los aspectos relacionados con la gestión por procesos que resulten de la actualización del mapa de procesos serán objeto de evaluación en la auditoría ordinaria de Gestión del Riesgo de Desastres actualmente en curso, de la cual podrán derivarse nuevas acciones de mejora conforme a los hallazgos que se identifiquen.

2. Las acciones de autocontrol diseñadas para las observaciones número **10, 29** y **30** correspondiente al criterio de evaluación del plan de desarrollo, fueron cumplidas, teniendo en cuenta lo siguientes aspectos:
 - Se evidenció la actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo, en la información suministrada por la Oficina Asesora para la gestión del Riesgo de Desastres a través del oficio AMC-OFI-0025713-2026, en desarrollo de la auditoría ordinaria de la vigencia 2025 que se encuentra en curso.
 - La descripción de la actividad *"Actualizar y ajustar el Plan Distrital de Gestión de Riesgo"* programada en el plan de acción y perteneciente al proyecto *"Extensión del conocimiento del riesgo en nuestro territorio"* fue ajustada y se encuentra actualizada en el PIIP y en el plan de acción.
 - Revisada la evidencia se determinó que en la visualización de las bases de datos PREDIS (QUERY), el presupuesto fue ejecutado para la vigencia 2023 y se incluyó la meta producto *"Generar un servicio de alertas tempranas para la gestión de riesgos de desastres, coordinado con la oficina de informática de la alcaldía Distrital de Cartagena"* en el plan de acción 2023.

En consonancia con el análisis anterior, el consolidado del estado de las acciones y las actividades que las despliegan se describe en las siguientes tablas y gráfica:


	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 11 de 14

Tabla 6. Estado de las acciones de autocontrol y actividades evaluadas

No. Observación	Acciones de autocontrol	Número de actividades	Estado de la actividad	Estado de la acción de autocontrol
2	1	2	Cerrada	Cerrada
6	1	3	Cerrada	Cerrada
7	1	3	Cerrada	Cerrada
8	1	2	Cerrada	Cerrada
9	1	2	Cerrada	Cerrada
10	1	2	Ejecutadas	Cumplida
13	1	1	Cerrada	Cerrada
14	1	2	Cerrada	Cerrada
15	1	2	Cerrada	Cerrada
22	1	1	Cerrada	Cerrada
23	1	1	Cerrada	Cerrada
24	1	1	Cerrada	Cerrada
29	1	1	Ejecutada	Cumplida
30	1	7	Ejecutadas	Cumplida
14	14	30		

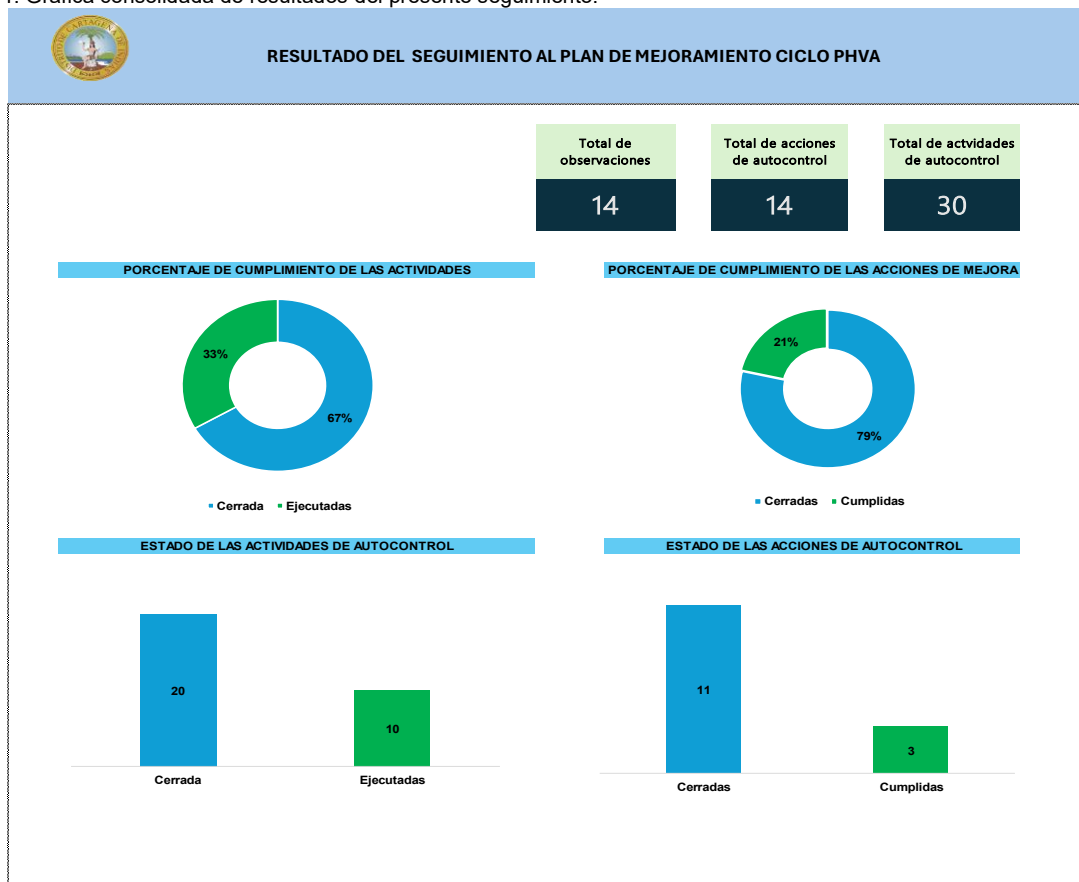
Fuente: Elaboración propia.

Tabla 7. Consolidado del estado de las acciones de autocontrol.


Total de observaciones	Total de acciones de control	Total seguimientos	N° de actividades	Estado de las actividades		Estado de las acciones de autocontrol	
30	14	5	30	10	Ejecutadas	2	Cumplidas
				20	Cerradas	12	Cerradas

Fuente: Elaboración propia.

Imagen 1. Gráfica consolidada de resultados del presente seguimiento.



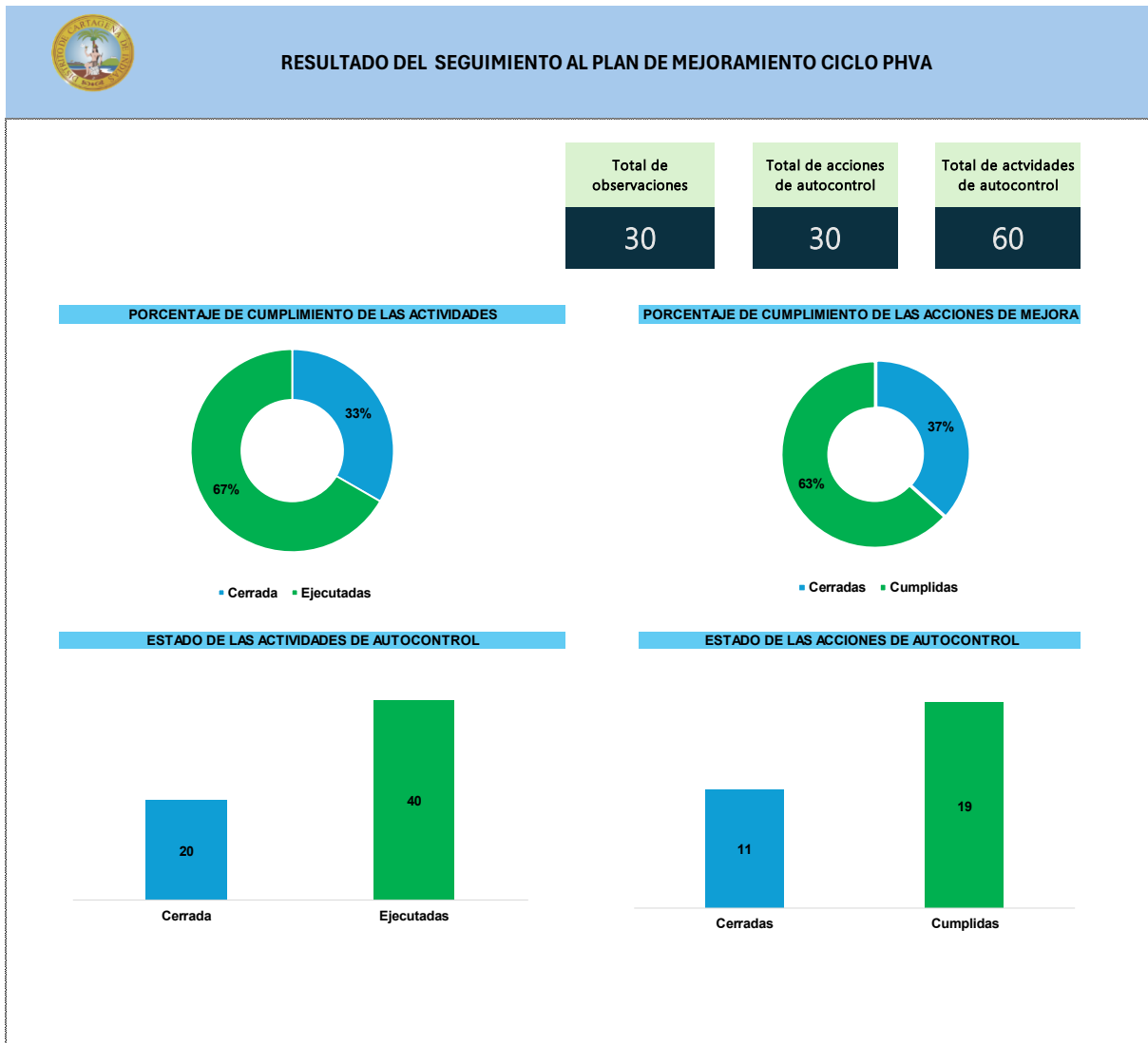
Fuente: Consolidado planes de mejoramiento.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 12 de 14

El resultado del 79% obedeció a las acciones cerradas y el restante 21% fueron desarrolladas de manera satisfactoria.

2.1. Impacto del resultado de los seguimientos realizados al plan de mejoramiento

En concordancia con lo anterior, se presenta el estado general del plan de mejoramiento, en cuanto a las treinta (30) acciones de mejora conformada por sesenta (60) actividades, con el propósito de generar un diagnóstico definitivo:




Fuente: Consolidado planes de mejoramiento

El resultado del 63% de las acciones fueron desarrolladas de manera satisfactoria y el 37% restante, relacionadas con la gestión por procesos fueron cerradas.

3. CONCLUSIÓN:

De las treinta (30) acciones de autocontrol establecidas en el plan, diecinueve (19) alcanzaron un 63% de cumplimiento, al ejecutarse satisfactoriamente las actividades programadas; once (11) acciones relacionadas con la gestión por procesos y administración del riesgo, fueron cerradas, toda vez que, para fortalecer la gestión por procesos, la Secretaría de Planeación (segunda línea de defensa) adelanta la actualización y articulación de los procesos y de su despliegue operativo. En este contexto, se considera procedente dar cierre a las acciones de autocontrol derivadas de la auditoría de Gestión del Riesgo de Desastres 2023, teniendo en

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 13 de 14

cuenta que, para la vigencia 2026, el despliegue operativo fue implementado únicamente a nivel de proceso; es decir, los subprocesos evaluados durante la vigencia 2023 fueron unificados o suprimidos. Por lo anterior, se determina el cierre de dichas acciones.

4. RECOMENDACIONES:

Avanzar con la implementación integral de la gestión por procesos y la administración del riesgo, con el fin de fortalecer la gestión institucional, asegurar la mejora continua y prevenir la materialización de riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

5. REPORTE DE MEJORA:

El 63% de cumplimiento correspondió a los siguientes criterios:

Tabla 8. Reporte de mejora.

Criterios	No. de observación	Nos. de actividades de autocontrol cumplidas
Gestión por procesos	1, 3, 4, 5	11
Jurídicos	12, 16, 17, 18, 19, 20, 21,	9
Financiero	10, 11, 29, 30	13
Técnico	25, 26, 27 y 28	7
Total	19	30

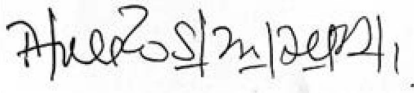
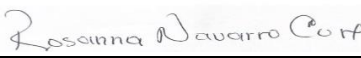




Fuente: Elaboración propia.


6. LIMITACIONES O DIFICULTADES:

En el desarrollo del presente seguimiento no se presentaron limitaciones o dificultades.

7. ANEXOS:

Formato Matriz de plan de mejoramiento en el cual se detalla el análisis de la evaluación de las evidencias que suministró el líder del proceso para cada actividad.

APROBACIÓN DEL INFORME		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Tania Rosa Díaz Sabbagh	Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno.	
COORDINACIÓN		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Rosanna Navarro Cure	Profesional Especializado	
EQUIPO DE AUDITORES		
Nombre Completo	Cargo	Firma
Sandra Milena Pineda Reyes	Asesora externa	
Malka Irina Hernández Anaya	Asesor externo	
Zuley Salcedo Olmos	Asesora externa	
Osmith Miranda Padilla	Asesor externo	

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI-F020
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Fecha: 10/10/2025
	INFORME	Página 14 de 14

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	DESCRIPCIÓN DE CAMBIO	VERSIÓN
28/04/2023	Elaboración del Documento	1.0
21/02/2024	Se eliminó el recuadro que contenía los antecedentes, alcance, objetivo, desarrolla de la auditoría, observaciones, recomendaciones, limitaciones y anexos, es decir estos aspectos quedaron por fuera, con el fin de hacer dinámica el uso de las tablas, graficas, recuadros entre otras herramientas de datos.	2.0
15/03/2024	- Se modificó la denominación de la fila Alcalde y líderes de procesos, por Funcionario (s) a quien (es) se dirige. -Se agregó la actividad informe de ley, en la fila de tipo de actividad.	3.0
20/06/2024	- Se agrego la actividad otros, en la fila de tipo de actividad.	4.0
10/10/2025	- Se ajustó el título de la tabla equipo de auditores, por equipo evaluador	5.0